Boletín Científico Sapiens Research
Vol. 2(2)-2012 / pp: 24-29 / ISSN-e: 2215-9312
Sapiens Research GROUP

Psique: Bullying a través de las TIC

Bullying and ICT

Fuensanta Cerezo-Ramírez (1953, española, Universidad de Murcia, España)
fcerezo@um.es

Resumen

Las malas relaciones entre escolares tienen su máximo exponente en la dinámica bullying. Se trata de situaciones de violencia relacional entre iguales, donde unos ejercen el rol de agresor y otros, el de víctimas habituales. Las formas *tradicionales* del bullying se vienen analizando desde la década de 1980. Los estudios convienen en concluir que este maltrato se detecta con regularidad en todos los países occidentales, con un nivel de incidencia media en torno al 20% del alumnado; las formas de agresión más frecuentes están relacionadas con el contacto físico o verbal, y los escenarios, con el espacio aula o con el entorno escolar. Desde hace unos años, la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) han ampliado estos parámetros, y estos supuestos están sufriendo un profundo cambio desde las formas de agresión, a los escenarios y a los protagonistas. Este estudio plantea el análisis de las diferencias entre las formas de bullying que llamamos tradicional y el *bullying* mediante las TIC o *cyberbullying*. Pretendemos dar respuesta a si las diferencias son formales o sustantivas, y así delimitar si estamos ante una nueva forma de acoso entre escolares. La revisión de trabajos realizados en este campo permite sostener que el cyberbullying es una forma específica de acoso entre escolares y las aportaciones avanzan en el conocimiento de sus características.

Palabras clave: agresividad, bullying, cyberbullying, maltrato entre iguales, TIC
Recibido: 04-06-2012 → **Aceptado:** 28-06-2012

Cítese así: Cerezo-Ramírez, F. (2012). Bullying a través de las TIC. *Boletín Científico Sapiens Research, 2*(2), 24-29.

Abstract

Bullying is the high point of poor relations among pupils. It is relational violence situations where a peer play the role of aggressor and others the usual victims. Traditional forms of bullying are being analyzed from the 80's. Studies agree in concluding that this abuse is detected regularly in all Western countries, with an average incidence level around 20% of the students; the most common forms of aggression are related to physical contact or verbal, and scenarios, with the space classroom or school environment. In recent years, the incorporation of information technologies (ICT) have extended these parameters, and these assumptions are undergoing a profound change from the forms of aggression to the stage and the actors. This study presents an analysis of the differences between the forms of bullying than we call traditional and the bullying via ICT or cyberbullying. We aim to answer whether the differences are formal or substantive, and so if we are to define a new form of harassment among students. The review of work done in this field, can argue that cyberbullying is a specific form of bullying among schoolchildren and contributions advance in knowledge of their characteristics.

Key words: aggressiveness, bullying, cyberbullying, harassment among peers, ICT.

Introducción

La adaptación escolar es el resultado de la buena adaptación al grupo de iguales. Es a través del grupo donde se desarrolla el proceso de socialización y la propia autoestima. Cuando las relaciones entre los estudiantes son positivas, constituyen la mejor experiencia escolar pero, desafortunadamente, algunos jóvenes no viven su relación con el entorno escolar de manera positiva. Estos sujetos suelen encontrarse aislados del grupo, rechazados y, en ocasiones, incluso agredidos directamente (Cerezo, 2009). El problema de las malas relaciones interpersonales es el que subyace en la violencia entre escolares o *bullying* (Olweus, 1993). El *bullying* se define como la conducta agresiva, intencional y mantenida en el tiempo, perpetrada por un individuo o grupo de ellos contra otro, al que consideran su víctima habitual.

Según los análisis del informe del Defensor del Pueblo español, el *bullying* se detecta en al menos el 50% de los grupos y un porcentaje similar de alumnos tienen noticia de ello (AA.VV. 2007). Estas conductas son observadas cada vez en edades más tempranas (Cerezo, 2009). El *bullying* debe ser considerado como el emergente de las malas relaciones dentro de la estructura relacional del grupo de iguales. Los motivos que llevan a algunos sujetos a agredir a otros están relacionados con la necesidad de obtener popularidad, competencia y poder dentro del grupo. Los agresores no sólo encuentran satisfacción puntual con sus acciones, sino que reciben apoyo del propio grupo.

Son muchas las formas de agresión que se pueden utilizar en esta dinámica: verbal (insultos, amenazas, etc.), física, relacional (exclusión) o indirecta (expandir rumores). Ciertamente, el *bullying* no es un fenómeno nuevo, pero encontramos nuevas formas de hacer sufrir a otros. En los últimos años estamos asistiendo a una explosión en el uso de las TIC como una forma actual y generalizada de comunicación. Estas tecnologías abren la posibilidad para formas insospechadas de acoso o *cyberbullying* (Smith, 2006). Diversos estudios han ido aportando un corpus científico que nos aproximan al conocimiento preciso sobre esta problemática. El objetivo de este trabajo es presentar una reflexión y revisión epistemológica y aplicada de diferentes estudios que relacionan el uso de las TIC con el *bullying*. Las conclusiones ponen de manifiesto que se trata de una forma específica de maltrato, con características diferenciales del *bullying* presencial (Smith, Mahdavi, Carvalho, Fisher, Russell y Tippett, 2008). La exposición parte del análisis comparativo de las características del *bullying* frente al *cyberbullying*, en cuanto a implicados, formas y escenarios habituales. Seguidamente se comentan los elementos diferenciales para su evaluación y se revisan diversos estudios específicos realizados en España, que permiten elaborar conclusiones sobre: nivel de incidencia, formas y escenarios habituales y características de los sujetos implicados. Lo que facilitará la intervención psicopedagógica preventiva.

Bullying: el acoso entre escolares

La agresividad entre escolares hay que situarla no como eventos dramáticos aislados, sino emergentes de la densa trama de relaciones en el interior del grupo, con carácter estable y recurrente. Si examinamos los motivos que llevan a un alumno a interactuar con otros, se pueden concretar en los siguientes:

- Deseo de *competencia*, logro, eficacia y destreza, para ser considerado "importante" por los compañeros.
- Deseo de *afiliación*, persigue la sensación de ser aceptado y querido por el grupo.
- Deseo de *poder*, de controlar las alternativas de conducta de otras personas.

Cuando los medios para conseguir estos objetivos incluyen la violencia, estamos ante la dinámica de agresión y victimización.

Los agresores no solamente encuentran satisfacción momentánea, derivada de su acción directa, sino que obtienen otro tipo de recompensas que van más allá del posible beneficio puntual; de hecho, se establece un sistema de recompensas sociales, como ser valorado, considerado o temido por otros colegas (Cerezo, 2009). Cabe considerar que muchas conductas indeseables, como la agresividad y otros comportamientos problemáticos que se producen en el aula, se adquieren y mantienen, en gran parte, por el refuerzo proporcionado por los compañeros.

Definimos el *bullying* como una forma de maltrato, intencionado, perjudicial y persistente de un estudiante, o grupo de estudiantes, hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierten en su víctima habitual. Los agresores están motivados por un abuso de poder, de intimidar y dominar (Olweus, 1993) al que puede sumarse el deseo de diversión (Farrington, 2011). Se trata de una conducta agresiva persistente, de manera que, cuando un alumno o grupo de alumnos ha establecido una relación de intimidación con otro, se genera una trama que refuerza su capacidad de suscitar miedo.

El *bullying* cuenta ya con una trayectoria investigadora que permite asegurar que no se trata de un fenómeno casual ni limitado a determinados sectores de población, sino que está ampliamente extendido; de hecho, se encuentra en casi la totalidad de los centros escolares y casi la mitad del alumnado asegura que se da en su aula (AA.VV., 2007). Actualmente, el *bullying* afecta cerca del 20% del alumnado, siendo algo superior el porcentaje de agresores que de víctimas (Cerezo, 2009). Adopta diversas formas y utiliza variados recursos, entre ellos las nuevas tecnologías. Con frecuencia no solo es cosa de dos; suelen agruparse varios agresores contra una víctima. Estas situaciones de indefensión pueden tener efectos muy negativos, a medio y largo plazo, en agresores y en víctimas, asociados otras conductas antisociales y de riesgo para la salud como el consumo de drogas (Cerezo y Méndez 2010; Farrington y Ttofi, 2011).

Una de las características del *bullying* es que se trata de una conducta oculta, especialmente para los adultos, y sólo es conocido cuando la victimización es elevada. Las medidas preventivas suelen llegar tarde y la dinámica de agresión-victimización ya está muy arraigada; de un lado, la víctima se encuentra tan indefensa, que apenas puede hacer nada para cambiar la situación, y el acosador ha consolidado un amplio repertorio de conductas agresivas. Además, la respuesta suele limitarse a aplicar modelos punitivos para frenar las conductas de acoso (Serrano e Iborra, 2006), y rara vez proporcionan estrategias de control de la agresividad dirigidas al agresor o de afrontamiento para la víctima.

Podemos considerar que el *bullying* es un problema donde los implicados conforman dos caras de la misma moneda. Con frecuencia surge el interrogante: ¿Por qué el *bullying*? ¿Qué facilita esta relación tan desequilibrada? Quizá podamos encontrar respuesta en las propias características socio-emotivas de los sujetos implicados. Se trata de aspectos que, situados en un continuo, se encuentran en polos opuestos (Cerezo, 2009). Como se puede apreciar en el cuadro 1, el agresor hace ostentación de su impulsividad y falta de empatía, así como de su capacidad para amedrentar a la víctima. Por el contrario, el comportamiento de la víctima, revela la falta de seguridad en ella misma, debilidad y retraimiento, con escasas posibilidades de defenderse, lo que acrecienta su propia indefensión y el rearme del agresor. A lo que cabe añadir las diferencias manifiestas en la capacidad para establecer relaciones afectivas dentro del grupo. El cuadro 1 sintetiza estos antagonismos.

Cuadro 1. Características socio-emotivas agresor versus víctima

Agresor	Víctima
Prepotencia	Debilidad
Impulsividad	Retraimiento
Egocentrismo	Ansiedad
Ausencia de empatía	Escasas habilidades de afrontamiento
Conductas de riesgo y provocación	Indefensión
Agrupamientos por afinidad	Rechazo + Aislamiento

Formas de bullying

Son numerosos los estudios e informes que avanzan sobre los tipos de violencia ejercida y sufrida en los entornos escolares. Cabe mencionar el Informe Defensor del Pueblo (2007) realizado en estudiantes de educación secundaria obligatoria. Este informe revela que las formas de agresión observadas con mayor frecuencia son:

- Verbal (motes, insultos, etc.). En más del 50% de los casos
- Física directa (pegar): 25,2%
- Amenazas (meter miedo; chantajear): 22,7%
- Exclusión (ignorar, no dejar participar): 22,7%
- Física indirecta (robar, romper, esconder): 14%
- Acoso sexual (intimidación, vejación): 1,3%

El propio estudio apunta el *cyberacoso* como una forma de agresión emergente, percibida por más del 25% del alumnado, que afecta al 5,4% como agresor y al 5,5% como víctima de forma continuada durante un curso escolar (AA.VV. 2007).

Un análisis pormenorizado de las formas de acoso, siguiendo el esquema propuesto por Sanmartín (2010) sobre los tipos de violencia, permitirá establecer las posibles diferencias entre el *bullying*y el cyber*bullying*. Así, entendemos que se aprecian diferentes formas de agresión atendiendo a los siguientes supuestos:

a. Según el modo de ejercer la violencia, podemos hablar de: *violencia por acción* o *violencia por omisión o negligencia*. Ambas formas de acoso pueden ser perpetradas igualmente por acción o por omisión. El *bullying*a través de las TIC es un tipo de violencia por acción, desde

la perspectiva de los emisores de los mensajes, pero a la vez se trata de una violencia por omisión, cuando siendo conocido, no es denunciado. En este sentido, nos podemos preguntar si ejercen violencia aquellos escolares-profesores contra aquellos alumnos que se encuentran desamparados en la institución.

b. Por el tipo de daño causado, aunque resulta difícil delimitar un "tipo de daño causado", ya que las repercusiones del maltrato invaden varias áreas y se puede decir que las consecuencias afectan al sujeto en su conjunto. Aquí se propone distinguir entre las siguientes formas de violencia:

- Física directa o indirecta, aquella acción u omisión que causa o puede causar una lesión física. Como pegar, romper propiedades del otro.
- Psicológica, entendida como cualquier acción u omisión que causa o puede causar un daño cognitivo (distorsiones perceptivas), emocional (baja autoestima) o conductual (obsesiones). Entre estas conductas destacan los insultos y las amenazas
- Social, pretende la exclusión o descalificación. Su máxima expresión está en la humillación
- Sexual, cuando utiliza la sexualidad de una persona mediante coacción. Este tipo de agresión suma daños físicos y psicológicos
- Mixta, aquella que utiliza diversos tipos simultáneamente.
- La violencia a través de las TIC puede adoptar cualquiera de las formas señaladas, exceptuando la física directa y la sexual, aunque entendemos que puede ser mixta, ya que en primer lugar se puede ejercer como violencia directa y después transmitirse en forma de mensaje en la red, de manera que termina siendo cyberbullying.

c. Según el escenario donde se produce la situación podemos encontrar:

- Violencia en dependencias escolares: aulas, lugares de recreo, pasillos.
- Violencia en el entorno escolar: entradas y caminos de acceso.
- Violencia desde escenarios remotos. En el cyberbullying no es preciso que agresor y víctima se encuentren en el mismo escenario.

d. Según el número y tipo de agresor:

- Único-Grupal. El bullying suele comenzar como una relación diádica: un agresor y una víctima, pero pronto pasa a incluir a varios agresores y, por tanto, convertirse en un fenómeno grupal. Es más, la víctima termina percibiendo que el conjunto del grupo-aula está dispuesto a hacerle sufrir. En el caso de ciberbullying, el sujeto puede ampliarse considerablemente, ya no es sólo el sujeto o grupo de conocidos, mediante las TIC el número de agresores se puede multiplicar considerablemente, y además, ya no tienen por qué ser conocidos de la víctima.
- Directo-Remoto. La agresión directa permite identificar al agresor, en la remota, el agresor no tiene rostro. En este sentido, la ofensa es un elemento que distorsiona la realidad porque, ¿cómo defendernos de alguien a quién no podemos nombrar? En esta forma remota destaca el cyberbullying.

En resumen, una primera aproximación al acoso mediante las TIC incluirá los siguientes elementos:

- Violencia por acción directa o indirecta del acosador o grupo de ellos y por omisión de los espectadores.
- Puede causar daño físico, psicológico, sexual y especialmente social, por el amplio sector de población al que puede llegar la vejación causada a otro.
- En escenarios preferentemente remotos donde no existe contacto visual entre el agresor y la víctima, lo que proporciona el anonimato al primero.
- Por el número y tipo de agresores, siendo mucho más amplio en el cyberbullying.

Cyberbullying

Hemos venido empleando el término *cyberbullying,* que pasamos a definir. Actualmente estamos asistiendo a un nuevo *medio* para acosar a otros. Se trata del acoso mediante las TIC. Peter K. Smith lo define como: acto agresivo e intencionado, llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el uso de formas de contacto electrónicas, por parte de uno/s individuo/s contra una víctima que no puede defenderse fácilmente (Smith, et al, 2008).

Este hecho sugiere el interrogante de si estaremos ante una nueva forma de *bullying* (Álvarez, et al, 2011). Según hemos apuntado en el apartado anterior, entendemos que el *cyberbullying* cuenta con una serie de características que lo hace específico frente al bullying que denominamos presencial:

- Se manifiesta simultáneamente de manera directa e indirecta.
- El tipo de daño causado abarca un amplio espectro de consecuencias.
- El agresor puede ocultar su identidad.
- Aumenta la impunidad del agresor y la indefensión de la víctima.
- El número de agresores suele crecer de manera exponencial
- Alta velocidad de difusión.
- Se acentúa el carácter público de la ofensa, lo que se traduce en un aumento de la vulnerabilidad de la víctima.
- En cuanto a los escenarios, los lugares son muy amplios y cambiantes, lo que hace que trascienda al espacio físico del aula o del centro escolar.
- El tiempo medio de duración de la agresión está en función del tiempo en que la víctima esté "conectada".
- Las formas que puede adoptar excluye la agresión física directa.

Entre los aspectos particulares de este tipo de violencia relacional cabe destacar la sensación de no poder escapar de las agresiones, ya que no hay donde esconderse. La víctima no se puede "desconectar" de la situación, ya que continuamente está recibiendo mensajes y amenazas. No se circunscribe a un espacio concreto, sino que puede trasladarse allá donde la víctima tenga conexión vía móvil o Internet. Además, ya no sólo es conocido por unos pocos, sino que la audiencia se puede ampliar exponencialmente; de hecho, de un grupo reducido se pasa a la Web. El *ciberbullying* es una forma de maltrato constante, favorecido por dos factores: por un lado, la invisibilidad de los acosadores; no hay un "cara a cara", lo que concede al acosador cierta "invisibilidad"; por otro, la amplitud de escenario, ya que no hay un lugar específico donde se perpetran las agresiones, y por tanto, ningún lugar es seguro para la víctima.

El *cyberbullying* puede practicarse por distintos medios, de manera que la víctima puede recibir el acoso mediante:

- Mensaje de texto
- Acoso telefónico
- Fotografías-vídeos
- Correos electrónicos
- Sesiones de chat
- Programas de mensajería instantánea
- Páginas web

Así como el bullying presencial puede adoptar diversas formas, encontramos diferentes tipos de *cyberbullying* (Willard, 2007), entre los que cabe destacar:

- Hostigamiento: envío y difusión de mensajes ofensivos.
- Persecución: envío de mensajes amenazantes
- Denigración: difusión de rumores con intención de desacreditar.
- Violación de intimidad: difusión de secretos o imágenes.
- Exclusión social: exclusión deliberada de grupos en la red.
- Suplantación de identidad: con mensajes maliciosos.

Algunas relaciones entre ambos tipos de acoso se refieren al rol asumido, así es frecuente que tanto acosadores como víctimas del *bullying* tradicional también lo sean a través de las TIC (Smith, et.al, 2008), aunque hay estudios que sostienen que las víctimas del *bullying* tradicional pasan a ser *cyberacosadores* con mayor frecuencia, porque así pueden responder a las agresiones recibidas, con menos riesgo que si lo hicieran cara a cara (Ybarra y Mitchell, 2007). En cuanto a la implicación por sexos, los estudios son contradictorios, y algunos encuentran que los chicos están más implicados como acosadores, mientras que otros no encuentran diferencias (Garaigordobil, 2011).

Las investigaciones de Smith, et. al. (2008) contribuyen a conocer las características del *cyberbullying*. Una primera aproximación pone de manifiesto que, en cuanto a la edad de los implicados, se observa mayor frecuencia en últimos cursos de primaria y primeros de secundaria. Las diferencias por sexo se encuentran asociadas a las formas más frecuentes de acoso empleado. Así, las chicas suelen ser más víctimas que los chicos a través de mensajes y correos, pero cuando se trata de agresión mediante fotos o vídeos, no se observan diferencias entre chicos y chicas. Esto podría interpretarse como que las chicas emplean un medio que precisa de texto, y por tanto, la palabra, frente a los chicos que emplean más los medios que llevan imágenes.

Algunos estudios plantean la posible continuidad entre *bullying* presencial y *cyberbullying* (Ybarra y Mitchell, 2007), así se sostiene que los sujetos que actúan como agresores del *bullying* presencial suelen emplear ya las TIC como forma de acoso. Incluso, las víctimas de bullying tradicional tienen más facilidad para ejercer de acosadores mediante *cyberbullying*, posiblemente por su carácter anónimo. Por tanto, encontramos cierta relación entre los dos tipos de acoso: Los acosadores se mantienen en ambas formas, mientras que, las víctimas del *bullying* presencial, encuentran facilidad para ejercer de ciberacosadores.

Un dato resulta coincidente entre ambas formas de acoso: la escasa comunicación del problema. Los estudios dicen que entre el 50% y el 30% no lo comunica a nadie.

Evaluación del cyberbullying

Para conocer el alcance del *ciberbullying,* diferentes estudios epidemiológicos elaboran escalas de evaluación específicas. Las más empleadas (Willard, 2007) coinciden en incluir elementos como los siguientes:

- Establecer el medio: móvil-Internet
- El grado o intensidad (veces que es acosado). Siendo significativo cuando alcanza alguno de estos niveles: *grado moderado* (menos de una agresión por semana); *grado severo* (más de una agresión por semana)
- Duración: desde hace menos de un mes; desde hace 3-6 meses; desde hace más de 1 año
- Tipo de agresión (como los señalados con anterioridad).

Los instrumentos para la evaluación de ciberbullying suelen ser cuestionarios de autoevaluación en formato de respuesta tipo Likert con entre cinco y seis opciones. Quizá el que hasta ahora ha tenido mayor difusión ha sido el elaborado por Smith et. al. (2006). Este cuestionario ha sido adaptado a la población española, y utilizado en diferentes estudios, entre ellos se encuentra la "Escala de victimización a través del teléfono móvil y de Internet" (Cava, Musitu y Murgui, 2010). Esta encuesta recoge las categorías o modalidades propuestas por Willard (2007): hostigamiento; persecución; denigración; violación de la intimidad; exclusión social; suplantación de la identidad. Las respuestas se estructuran en escalas tipo Likert con un rango de respuesta 1-4: nunca, pocas veces, muchas veces, siempre. Los ítems se refieren al acoso experimentado durante el último año, percibido mediante el teléfono móvil e Internet. Para valorar la intensidad de la victimización, se proponen seis opciones de respuesta: desde nunca a todos o casi todos los días. Clasifica el nivel de acoso y la duración.

Estudios españoles relevantes sobre cyberbullying

Aunque el fenómeno es relativamente reciente, son ya varios los estudios que tratan de delimitarlo y permiten conocer su prevalencia y consecuencias (Garaigordobil, 2011). Algunos estudios realizados en España, ya proporcionan datos de interés. Así cabe señalar los siguientes:

a. Maltrato a través de la red y los móviles (AA.VV. 2007). El Informe del Defensor del Pueblo sobre la Violencia Escolar en Estudiantes de Educación Secundaria incluye una evaluación del maltrato a través de las TIC. Señala que, sobre una muestras de 3.000 sujetos, el 5,5% se reconocen como víctimas a través de las nuevas tecnologías. Los agresores dicen emplearlas un 4,8% y los observadores las señalan 22% de las veces. Siendo predominante una frecuencia moderada.

b. El estudio sobre Victimización en Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet, realizado por Sofía Buelga, María Jesús Cava y Gonzalo Musitu en 2010. Sobre 2101 estudiantes de ESO, de entre los 11-17 años a través de la "Escala de victimización a través del teléfono móvil y de Internet" (Cava, Musitu y Murgui, 2010) encontraron que el 24,6% han sido acosados por el móvil en el último año y el 29% lo han sido por Internet. Entre los acosados destacan las chicas y alumnos de primeros cursos.

c. El estudio de Ana M. Giménez y Javier J. Maquilón (2010). Con una muestra de 700 alumnos de diferentes niveles educativos: desde primaria a bachiller, utilizando una encuesta de elaboración propia, encontraron que 10,7% había acosado a otra persona, al menos una vez mediante las TIC. Encontraron mayor proporción de acosadores entre los chicos. Entre los motivos que aducían los agresores aseguraban: "Porque me provocan". Los alumnos de quinto de primaria destacaban como acosadores.

d. Estudios del Cyberbullying de Rosario Ortega, Calmaestra, J. y Joaquin Mora-Merchán (2008). Sobre una muestra de 830 escolares de educación secundaria, entre 12-18 años, mediante un cuestionario específico adaptado sobre cyberbullying, (Smith, 2006) en el que se tienen en cuenta dos niveles de gravedad: moderado u ocasional (menos de una vez por semana) y severo (una vez o más por semana), y dos formas de ejercer la violencia: a través del teléfono móvil y por Internet. Encontraron una prevalencia general del 26,6%, siendo de carácter severo en el 3,8% de los encuestados (1,7% agresores; 1,5% víctimas y 0,6 agresores victimizados) y de forma moderada en el 22,8% de los casos (5,7% agresores; 9,3% víctimas y 7,8 agresores victimizados). Encontraron diferencias significativas por sexo, siendo las chicas las más victimizadas en general. La variable edad no resultó significativa

e. Cyberbullying en Adolescentes, de Esther Calvete, Izaskun Orue, Ana estevez, Lourdes Villardón y Patricia Padilla (2010). Sobre una muestra de 1431 escolares de entre 12 y 17 años, mediante el cuestionario sobre cyberbullying (Smith et al, 2006), encontraron que el 44,1% de los adolescentes respondieron afirmativamente, al menos a uno de los ítems; es decir, al menos una vez a la semana había ejercido algún tipo de violencia a través del móvil o de Internet, siendo la prevalencia mayor entre los chicos (47,8% frente al 40,3%). Las diferencias son especialmente significativas con respecto a las acciones con carácter severo; es decir cuando aumenta la frecuencia de ocurrencia. Siendo los escolares de entre 13 y 15 años los que presentan mayor índice de agresividad.

Conclusiones-discusión

La violencia a través de las TIC ejerce un atractivo entre los jóvenes como forma de diversión (Smith, et. al. 2008), hasta el punto de asegurar que: "No pasa nada", "Solo lo hacemos para entretenernos". Las nuevas tecnologías propician un nuevo instrumento para agredir con unos ingredientes que pueden traspasar el espacio y el tiempo. Por una parte, los ataques se perpetran desde el anonimato y en un foro que puede ser compartido por miles de sujetos, dando la oportunidad, incluso, de pasar de mero espectador a actor. De otro lado, la sensación de simultaneidad y omni-ubicuidad hacen que la vulnerabilidad de la víctima se eleve a límites exponenciales. Los estudios citados facilitan algunas conclusiones relevantes:

- Incidencia apreciable y en posible aumento. Si los estudios sobre los índices de participación en bullying hablan de unos porcentajes en torno al 20% de los escolares (Cerezo, 2009), los estudios del cyberbullying ya lo sitúan por encima de estos niveles e incluso aseguran que casi la mitad de los jóvenes ha empleado, al menos una vez en la semana, estos medios para ejercer violencia contra otros (Calvate, et. al, 2010).
- Escenario extraescolar. Es preocupante el tiempo que los escolares dedican al uso de las tecnologías "sin control"; es decir, no existe ni control de los contenidos descargados, ni del uso que se hace de las TIC, que, unido a la oportunidad para la desinhibición que brinda el anonimato, contribuye a emplearlas como forma de agresión, además de aumentar la sensación de impunidad e inocuidad, ya que en muchos casos los agresores no lo reconocen como tal, sino como diversión.
- Los roles según sexo sitúan a los chicos en mayor proporción como agresores que a las chicas, siendo a la inversa cuando se trata del rol de víctima.
- Se aprecian diferencias en las formas de contactar según sexo. Las chicas emplean formas que incluyen texto con mayor frecuencia que los chicos.
- Las víctimas reconocen que el acoso mediante fotos-vídeos es más impactante que mediante texto.
- La mayoría de los adultos no son conscientes del enorme potencial que las TIC encierran como medio de ejercer y recibir acoso entre los jóvenes.

Por todo lo anterior, podemos asegurar que el cyberbullying constituye una forma específica de acoso entre escolares. Las conclusiones nos permiten situar el problema en su inicio. Estamos en condiciones de establecer los medios oportunos para prevenirlo y controlarlo desde un planteamiento de intervención psicoeducativa grupal e individual (Cerezo, Calvo y Sánchez, 2011). Las estrategias para controlar el *cyberbullying* pasan por la retirada de apoyo a la violencia y la valoración de la víctima. Entendemos que se hace urgente, en primer lugar, comenzar por una tarea de concienciación que dé a conocer este tipo de maltrato y sus consecuencias, y debilite el apoyo a la violencia desde el grupo de iguales; en segundo lugar, acometer el análisis de la realidad escolar. Para ello, teniendo en cuenta el carácter oculto de este fenómeno, debemos ser conscientes de que solo propiciando la comunicación podremos conocer su alcance. Las propuestas de intervención, planificadas para los diferentes sectores con acciones específicas tanto para el abordaje terapéutico con la víctima, con el agresor y con el grupo de iguales y la familia deben incluir el conocimiento de los riesgos asociados a las TIC y estrategias de afrontamiento y resolución de conflictos.

Reflexiones de la editora Alejandra Ojeda-Sampson: El artículo muestra cómo las formas de violencia, en este caso entre compañeros de escuela, puede irse extendiendo acorde a las nuevas maneras de comunicación. Ya no se requiere un espacio físico directo del victimario con la víctima para que ocurra o pueda darse la forma de intimidación, ahora se puede lograr a través del ciberespacio. En este sentido, la importancia principal de este artículo son los múltiples señalamientos que realiza para mostrar los alcances del bullying, ahora convertido en ciberbullying y cómo además la o las víctimas pueden pasar de un grupo relativamente reducido de sujetos a otro de alcances mucho mayores, pues el medio informático lo permite. Ahora la necesidad de mayor información sobre este fenómeno adquiere mayor relevancia para el abordaje adecuado a tal problemática. Es por ello que este artículo contribuye a tal necesidad.

Reflexiones de la editora Miriam Pardo-Fariña: El artículo realiza una revisión del concepto bullying y sus implicancias al profundizar en las nociones específicas referidas al ciberbullying. Por otra parte, el artículo presenta una revisión proporcionada desde diversas fuentes para dar

cuenta del fenómeno, resultando interesante a partir de una mirada descriptiva del problema. Las sugerencias brindadas en las conclusiones acerca del ciberbullying y que la autora presenta y describe a cabalidad, a saber: concientización acerca del problema, revisión del contexto escolar en el que acontece, comunicación al respecto, etc., termina englobando recomendaciones susceptibles para ser empleadas también en otros tipos de bullying escolar, constituyéndose en un material interesante principalmente para padres y pedagogos.

Referencias bibliográficas

AA.VV. (2007). *Violencia escolar. El maltrato entre iguales en la ESO*. Madrid: Informe de la Oficina del Defensor del Pueblo.

Álvarez, D., Núñez, J.C., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C. y Gonzalo, P. (2011). Violencia a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología, 27(1),* 221-231.

Buelga, S., Cava, M.J. y Musitu, G. (2010). Cyberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema, 22(4)*, 784-789.

Calvete, E., Orue, I., Estévez, A., Villardón, L. y Padilla, P. (2010). Cyberbullying in adolescents: Modalities and aggressors' profile. *Computers in Human Behavior, 26,* 1128-1135.

Cerezo, F. (2009). Bullying: Análisis de la situación en las aulas españolas. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9 (3), 383-395.

Cerezo, F., Calvo, A.R. y Sánchez, C. (2011). El programa CIP para la intervención específica en bullying. Madrid: Pirámide

Farrington, D.P., Ttofi, M.M. (2011). Bullying as a predictor of offending, violence, and later life outcomes. *Criminal Behaviour and Mental Health,* 21, 90-98.

Garaigordobil, M.T. (2011). Prevalencia y consecuenciasdelcyberbullying. *Internacional Journal of Psychology and Psychological Therapy, 11(2), 233-254.*

Gimenez, A. M. y Maquilón, J.J. (2010). Incidencia del cyberbullying en los centros educativos de la región de Murcia. Comunicación presentada al I Congreso Internacional Virtual de Formación del Profesorado. Murcia, 2010.

Olweus, D. (1993). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid:Morata

Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora-Merchán, J. A. (2008). Cyberbullying.*International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 8(2),* 183-192.

Sanmartin, J. (2010). Concepto y tipos de violencia. En J. Sanmartín; R. Gutierrez, J. Martínez y J. L. Vera. *Reflexiones sobre la violencia*. Siglo XXI. (11-33)

Serrano. I. e Iborra, I. (2006). *Violencia entre compañeros en la escuela. España. 2005.* Valencia: Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia.

Smith P.K. (2006). Ciberacoso: naturaleza y extensión de un nuevo tipo de acoso dentro y fuera de la escuela. Paper presentado al Congreso Educación. Palma de Mallorca.

Smith, P.K., Mahdavi, J., Carvalho, M., Fisher, S., Russel, S &Tippet, N. (2008). Cyberbulling: its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry, 49(4), 376-385*. doi: 10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x

Willard, N. (2007). Educator's guide to cyberbullying and cyberthreats. Se puede extraer desde:
http://www.cyberbullying.org/cyberbully/docs/cbteducator.pdf

Ybarra, M.L. y Mitchell, K. J. (2007). Prevalence and frequency on Internet harassment instigation: implications for adolescent health. *Journal of Adolescent Health, 41,* 189-195.